

## **Convocatoria a propuestas para ejecutar la partida 2021 correspondiente al proyecto institucional 1.5 “Formación didáctica de docentes universitarios” del Área Social y Artística.**

Se llama a docentes y equipos docentes a presentar propuestas para ejecutar los fondos correspondientes a la partida del Proyecto Institucional 1.5 “Formación Didáctica de Docentes Universitarios” del Área Social y Artística, para el año 2021.

### **Antecedentes**

Con fecha 14/5/2019, la Mesa del Área Social y Artística resolvió (resolución n°3, inciso 6): “Reorientar el Programa de Formación Pedagógico Didáctica del ASA, pasando a organizar actividades por servicio, y determinando para ello que, en adelante, los fondos asignados al Programa serán distribuidos en partes iguales a las Facultades de: Derecho, Ciencias Económicas y de Administración, Ciencias Sociales, Información y Comunicación, y Humanidades y Ciencias de la Educación, a los efectos de que se implementen acciones tendientes a reforzar sus Unidades de Apoyo a la Enseñanza, debiendo anualmente presentar un informe de ejecución presupuestal al Área Social y Artística”.

Por su parte, el CDC, en su resolución n°7 de fecha 30/7/2019, resolvió consolidar en sueldos docentes la partida asignada al ASA por el Proyecto Institucional 1.5 “Formación Didáctica de Docentes Universitarios”, disponiendo su inclusión en la apertura presupuestal 2020.

### **Características de las propuestas a presentar**

Se podrán presentar propuestas que se enmarquen en lo resuelto por la Mesa del Área Social y Artística respecto a la formación pedagógica docente y a implementar acciones tendientes a reforzar las Unidades de Apoyo a la Enseñanza.

Asimismo se considerarán las propuestas que cumplan con la mayor parte de los siguientes criterios para las actividades propuestas:

- actividades en servicio con los docentes, que promuevan la mejora de la calidad de la enseñanza,
- actividades transversales, pertinentes para diversas unidades curriculares de la FIC,
- actividades evaluables y/o con resultados tangibles,
- actividades que involucren docentes y estudiantes, y
- procesos replicables.

### **Monto**

El monto a ejecutar es de **\$486.055**, a valores 2021.

## **Procedimiento para el envío y evaluación de las propuestas**

Las propuestas deberán ser remitidas a la Comisión de Enseñanza, en Sección Comisiones, vía correo electrónico a [comisiones@fic.edu.uy](mailto:comisiones@fic.edu.uy).

El plazo para la recepción de propuestas vence el día 12/03/2020.

La Comisión de Enseñanza evaluará las propuestas. Deberá elevar al Consejo una única propuesta que podrá estar conformada por más de una de las presentadas mientras que en su conjunto no excedan el monto disponible a ejecutar. Se tendrá en cuenta si las postulaciones corresponden a dar continuidad a proyectos realizados en años anteriores con estos mismos fondos, para lo cual se valorarán los informes correspondientes a lo ya realizado.

La propuesta de la Comisión de Enseñanza será enviada al Consejo de Facultad no más allá del 15/04/2020. En base a lo sugerido por la Comisión de Enseñanza, el Consejo aprobará la misma y adjudicará los montos, que podrán corresponder a una o más postulaciones.

## **Implementación y rendimiento de las propuestas**

Las propuestas serán implementadas de acuerdo a lo estipulado en la postulación y lo aprobado por el Consejo de Facultad.

A fin de año los equipos responsables de las propuestas deberán elevar al Consejo un informe de las actividades realizadas.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.

Consejo de la FIC

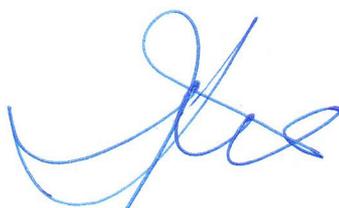
Estimados consejeros:

La partida asignada al Área Social y Artística por el Proyecto Institucional 1.5 “Formación Didáctica de Docentes Universitarios”, fue consolidada en sueldos docentes en los distintos servicios universitarios que componen el ASA, por resolución del CDC n°7 de fecha 30/7/2019. Para el año 2021 el monto correspondiente a la FIC es de \$486.055.

Para la ejecución de los fondos correspondientes a 2020, la FIC realizó un llamado a propuestas que fueron oportunamente evaluadas por la Comisión de Enseñanza y aprobadas por el Consejo de Facultad. Dado que fue un procedimiento exitoso, que permitió la elaboración de distintas iniciativas por parte de los equipos docentes, sugerimos mantener el mismo para dar ejecución a los fondos 2021.

En adjunto encontrarán la propuesta de convocatoria, elaborada en base a la ya aprobada en 2020, la cual pongo a vuestra consideración.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Prof. Dra. María Gladys Ceretta  
Decana FIC  
UDELAR